

narse en el expediente dentro del plazo de QUINCE DIAS a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 16 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,  
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990 por la que se adjudica el suministro de 12 vehículos Tdo-Terreno.*

Convocado Concurso Público para el suministro

de 12 vehículos Todo-Terreno por Resolución de esta Consejería de 4 de octubre de 1990 publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 82 de 16 de octubre de 1990, vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Compras y el informe emitido por los Servicios Técnicos, en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de esta Consejería de fecha 11 de enero de 1990.

**RESUELVO**

Adjudicar definitivamente el suministro de 12 vehículos Todo-Terreno, Marca NISSAN, modelo PATROL, C.B.T. 6 cilindros a la Empresa DIMERSA por un importe de treinta y nueve millones de pesetas (39.000.000 de pesetas), y con un plazo de entrega de un mes.

Mérida, 27 de noviembre de 1990.

El Director General de la Agencia de Medio Ambiente,  
FRANCISCO CASTAÑARES MORALES

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 1990, sobre Concurso contratación Cafetería-Bar.*

Concurso para la contratación en arrendamiento de la Cafetería-Bar en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zafra (Badajoz).

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio anuncia Concurso para la contratación en arrendamiento de la Cafetería-Bar sita en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de la localidad de Zafra (Badajoz).

Las personas interesadas en tomar parte en el citado Concurso podrán informarse del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas en los locales de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, C/ Camilo José Cela, 2 de Mérida, así como en los Servicios Territoriales de dicha Dirección General en Cáceres y Badajoz.

Las proposiciones ajustadas al modelo aprobado en el Pliego de Cláusulas se presentarán en los locales de la Dirección General de Industrias No Agrarias, Energía y Minas, C/ Camilo José Cela, 2 de Mérida, finalizando el plazo de presentación el

vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las 12 horas del día siguiente al de expiración del plazo para la presentación de proposiciones.

**AYUNTAMIENTO DE MORALEJA**

**PROVINCIA DE CACERES**

**EDICTO**

Aprobado el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas que han de regir en el concurso para adjudicación de la Estación de Autobuses de Moraleja, se hace saber:

**Primero.**—Es objeto del concurso que se convoca la concesión de la explotación del Servicio Público de la Estación de Autobuses de Moraleja.

**Segundo.**—El plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Ex-

tremadura. El cómputo se efectuará desde la que resulte ser la última publicación de las descritas.

**Tercero.**—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento de Moraleja donde se entregarán en mano; no serán admitidas las propuestas remitidas por correo o cualquier otro medio distinto al aquí establecido.

**Cuarto.**—Se harán en dos sobres cerrados, numerados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos que a continuación se enumera y, en ambos, el nombre del licitador así como la inscripción general «Proposición para el concurso de la concesión de explotación del Servicio Público de Estación de Autobuses de Moraleja».

El sobre número 1 contendrá los siguientes documentos:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario.

b) Documento acreditativo de haber constituido, a favor del Ayuntamiento de Moraleja, la fianza provisional.

c) Declaración responsable de que el licitador se haya facultado para contratar con la Administración.

d) Declaración responsable de que el licitador se haya al corriente de sus obligaciones fiscales.

El sobre número 2 contendrá la proposición ajustada al modelo que se inserta como anexo al presente Pliego, así como Estudio Económico de la Explotación en el que deberán figurar las cantidades y plazos de amortización de las instalaciones y medios complementarios propuestos, justificándose las tarifas que, de igual forma, se propongan.

Los licitadores podrán introducir, en sus proposiciones, las modificaciones que puedan hacerlas más convenientes para la realización del servicio objeto de concesión, dentro de los límites expresamente señalados en el Pliego.

**Quinto.**—La concesión de la explotación del Servicio Público de la Estación de Autobuses de Moraleja, se otorgará por un plazo de 10 años, contados desde la fecha de su adjudicación definitiva.

**Sexto.**—Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable acreditar la consignación previa de una fianza provisional por importe de 225.000 pesetas.

El que resulte adjudicatario del concurso, por su parte, deberá acreditar en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, la constitución de una fianza definitiva por importe de 450.000 pesetas.

**Séptimo.**—Los gastos de publicación de la convocatoria, del concurso y de su adjudicación, en el B.O. de la Provincia y D.O. de Extremadura, serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

**Octavo.**—La Mesa del concurso, que abrirá y examinará las proposiciones presentadas, en plazo y forma, estará presidida por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moraleja, un representante de la Dirección General de Transportes de la Junta de Extremadura, un representante de cada uno de los grupos políticos que configuran la Corporación Municipal de Moraleja, el Secretario del Excmo. Ayuntamiento. Actuará como Secretario un funcionario administrativo del Ayuntamiento de Moraleja.

**Noveno.**—La Mesa del Concurso se constituirá en los locales del Ayuntamiento de Moraleja, a las once horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

**Décimo.**—El Pliego de Condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quien se halle interesado.

Oferta para optar a la concesión de la explotación del Servicio Público de la Estación de Autobuses:

D. ...., de ..... años de edad, profesión ....., D.N. de Identidad ....., con domicilio en ..... (.....), C/ ....., N.º .....

Enterado del Pliego de Condiciones y demás circunstancias, para la cesión de la concesión del Servicio Público de la Estación de Autobuses, oferta la cantidad de ..... pesetas anuales, comprometiéndose a cumplir todas las demás condiciones que se fijan.

Moraleja, 12 de noviembre de 1990.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 29 de octubre de 1990, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de don Francisco Penis Ramos. Centro: C.P. Santa María del Prado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de don Francisco Penis Ramos, nacido el 9 de agosto de 1962, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 31 de enero de